



COOPERATIVA
ALPACORRALENSE
DE ELECTRICIDAD
Y SERVICIOS PÚBLICOS
LTDA.

Córdoba, enero de 2019

Sr./a. Usuario del Servicio
de Energía Eléctrica

Queremos notificarle que, a partir del primero de enero de 2019, el Gobierno Nacional lo dio de baja como beneficiario de la Tarifa Social Nacional de Energía Eléctrica. Por lo tanto, el beneficio que usted gozaba ya no lo tiene y pasa a ser un usuario con Tarifa Residencial común.

A los efectos de ser solidario con su situación, y mientras usted va adecuando el consumo de energía a valores que pueda abonar, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, costeará el 50 por ciento del subsidio que le otorgaba la Nación, por los próximos tres meses (enero, febrero y marzo del corriente año).

Este esfuerzo de todos los cordobeses, tiene como objetivo que Ud. pueda regular sus niveles de consumo a los valores tarifarios vigentes, sin la cobertura del subsidio derogado por la Nación.

Les saluda atentamente,

Dr. Ing. FABIAN LOPEZ
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
GOBIERNO DE CÓRDOBA